

bradas todas ellas el día 23 de enero de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Dispal Astur, Sociedad Anónima» de «Annecta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 24 de enero de 2002.—Los Consejos de Administración de «Dispal Astur, Sociedad Anónima» y «Annecta, Sociedad Limitada».—4.142.

EMUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de objeto social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 31 de diciembre de 2001, fue ampliado el objeto social de la compañía de referencia a el arrendamiento de inmuebles, excepto el arrendamiento financiero o «leasing».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.133.

EMUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

PALBOX INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2001, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de «Emuca, Sociedad Anónima», por traspaso de parte de su patrimonio a «Palbox Inmuebles, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 31 de enero de 2002. Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 31 de agosto de 2001.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.134.

1.ª 7-2-2002

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 16, el día 28 de febrero de 2002, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Cambio de sede social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, se encuentra a disposición de los señores socios la documentación prevista en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Francisca Adelantado Aliaga.—4.125.

GLADOR, S. A. (Sociedad absorbente) DIFINSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas compañías, celebradas ambas el 30 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Glador, Sociedad Anónima», de la mercantil «Difinsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de enero de 2001, por los Administradores de ambas sociedades participantes y que se halla depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se pone en conocimiento de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, ello en los términos previstos en el artículo 116 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Glador, Sociedad Anónima», y «Difinsa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—3.704.

2.ª 7-2-2002

HAZAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Hazas de Inversión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, sede de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», el próximo día 14 de marzo del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación, si procede, de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como nueva sociedad gestora de «Hazas de Inversión, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en los términos previstos en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre; artículo 22 del Real Decreto 1383/1990, y artículo 9 de los Estatutos sociales, en sustitución de «BBV Privanza Gestora Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Segundo.—Designación, si procede, de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como nuevo Depositario de «Hazas de Inversión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en los términos del Real Decreto 1383/1990, en sustitución de «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima». Como consecuencia del anterior acuerdo, modificar en los términos precisos el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditor para la censura y auditoría de las cuentas de la sociedad de los ejercicios 2002 a 2004.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 152 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, así como de solicitar la entrega o envío de dichos documentos de forma gratuita.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—3.716.

IBERSAM, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios para celebrar Junta general el próximo día 22 de febrero, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cocentaina, 5 de febrero de 2002.—Ricardo Waring López.—4.158.